

ACTA N° 001-2023 CONAGOPARE-ORELLANA
SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS
PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – ORELLANA
LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

En el Cantón Fco. de Orellana, hoy día lunes 18 de diciembre de 2023, a las 14h30 se reúnen los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Orellana, previa convocatoria realizada por el Sr. Alejandro Carreño, Presidente de CONAGOPARE – Orellana.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Galo Vásquez, Coordinador de CONAGOPARE-Orellana.
3. Instalación de la Sesión a cargo del Sr. Alejandro Carreño, Presidente de CONAGOPARE – Orellana.
4. Aprobación del Presupuesto Económico para el Ejercicio Fiscal del año 2024 de CONAGOPARE - Orellana.
5. Clausura

PRIMERO. -CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Por parte de Secretaria se da a conocer qué existe el quorum reglamentario para dar inicio a la Sesión Ordinaria.

SEGUNDO. – PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SR. GALO VASQUEZ, COORDINADOR DE CONAGOPARE - ORELLANA.

En este punto el Sr. Galo Vásquez tomo la palabra y en su intervención dio un cordial saludo a todos los presentes agradeciendo la presencia a esta importante reunión de trabajo, en la misma que se va aprobar el Presupuesto Económico 2024 de CONAGOPARE Orellana, lo cual es esencial que conozcan los presidentes de los gobiernos parroquiales de la Provincia de Orellana en que se invierten los recursos económicos, además indicando que como institución no somos ejecutores de proyectos, sino más bien de coordinación, orientación y asesoramiento a los gobiernos parroquiales rurales de la Provincia de Orellana. Con estas palabras dio la bienvenida a los presidentes de los GADs.

TERCERO. – INSTALACION DE LA SESION A CARGO DEL SR. ALEJANDRO CARREÑO, PRESIDENTE DE CONAGOPARE ORELLANA.

El Sr. Presidente en este punto se dirigió con un cordial saludo a los Sres. Presidente de los gobiernos parroquiales rurales de la Provincia de Orellana, agradeciendo la presencia de cada uno y dio por instalada la sesión siendo las 14h30pm de la tarde.

CUARTO. – APROBACION DEL PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 DE CONAGOPARE ORELLANA.

En este punto la compañera Tlga. María Vargas – Tesorera de CONAGOPARE Orellana, toma la palabra y procede a realizar la exposición del presupuesto de la Institución para el ejercicio

económico del año 2024, la funcionaria procede dar a conocer la normativa vigente que faculta al CONAGOPARE- ORELLANA para proyectar su Planificación y Presupuesto.

CONSIDERACIONES LEGALES

El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos público.

El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone: Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

El Art. 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone: Obligatoriedad de los presupuestos participativos.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de la convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; así mismo están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El artículo 30 del Estatuto del CONAGOPARE, dispone: Planificación.- Las instancias Descentralizadas provinciales o regionales, aprobarán su planificación estratégica, el plan operativo anual y presupuesto; y, remitirán esta información a la instancia nacional con fines de consolidación

CONFORMACIÓN DEL CONAGOPARE

El Art. 313 del COOTAD, establece.- Conformación.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales.

INGRESOS DEL CONAGOPARE

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros.

Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

PRESUPUESTO GENERAL 2024

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR - ORELLANA

GESTION ADMINISTRATIVA AÑO 2024

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL INGRESO

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	INGRESO GENERAL			85,743.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		85,743.00	
18.01.02.000.0000.0000	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00		
18.01.04.000.0000.0000	De Entidades del Gobierno Seccional	85,743.00		
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		0.00	
01.00.000.001.00.00.2.28.01.02.000.0000.0000	De Entidades Descentralizadas y			
01.00.000.001.00.00.2.28.01.04.000.0000.0000	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00		
37	SALDOS DISPONIBLES		0.00	
37.01.01.000.0000.0000	De Fondos Gobierno Central	0.00		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		0.00	
38.01.01.000.0000.0000	De Cuentas por Cobrar MEF	0.00		

Gastos Corrientes

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	GASTO GENERAL			69,615.00
	SUBPROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA			69,615.00
	ADMINISTRATIVAS			
	GASTO CORRIENTE			69,615.00
51	GASTO EN PERSONAL CORRIENTE		40,955.25	
51.01.05.000.0000.0000	Remuneraciones Unificadas	12,480.00		
01.00.000.001.00.00.5.51.02.03.000.0000.0000	Décimo Tercer Sueldo	2,576.00		
01.00.000.001.00.00.5.51.02.04.000.0000.0000	Décimo Cuarto Sueldo	1,840.00		
01.00.000.001.00.00.5.51.05.08.000.0000.0000	Honorarios	0.00		
01.00.000.001.00.00.5.51.05.10.000.0000.0000	Servicios personales por contrato	18,432.00		
01.00.000.001.00.00.5.51.06.01.000.0000.0000	Aporte Patronal	3,601.25		
01.00.000.001.00.00.5.51.06.02.000.0000.0000	Fondo de Reserva	2,026.00		
53	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		27,318.34	
01.00.000.001.00.00.5.53.01.04.000.0000.0000	Energía Eléctrica	480.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.01.05.000.0000.0000	Telecomunicaciones	1,488.00		

01.00.000.001.00.00.5.53.02.09.000.0000.0000	Servicio de aseo Fumigacion limpieza area Solar	420.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.03.01.000.0000.0000	Pasajes al Interior	240.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.03.03.000.0000.0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,500.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.04.04.000.0000.0000	Instalación, Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	360.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.04.05.000.0000.0000	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.05.02.000.0000.0000	Arrendamiento Edificios, Locales y Residencias	9,130.44		
01.00.000.001.00.00.5.53.07.02.000.0000.0000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	1,300.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.07.04.000.0000.0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	360.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.02.000.0000.0000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.03.000.0000.0000	Lubricantes	500.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.04.000.0000.0000	Materiales de Oficina	217.50		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.05.000.0000.0000	Materiales de Aseo	322.40		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.07.000.0000.0000	Materiales de Impresión	160.00		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.13.000.0000.0000	Repuestos y Accesorios	500.00		
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		1,341.42	
01.00.000.001.00.00.5.57.02.01.000.0000.0000	Seguros	1,291.42		
01.00.000.001.00.00.5.57.02.03.000.0000.0000	Comisiones Bancarias	50.00		

TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	85,743.00
TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOB. SECCIONAL	0.00
SALDOS	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00

INGRESOS TOTALES	85,743.00
------------------	-----------

GASTOS TOTALES	85,743.00
----------------	-----------

Gastos de Inversión

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	GASTO GENERAL			16,128.00
7	GASTOS DE INVERSION			16,128.00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		16,128.00	
22.01.001.001.00.00.7.71.01.05.000.0000.0000	Remuneraciones Unificadas	0.00		
22.01.001.001.00.00.7.71.02.03.000.0000.0000	Décimo Tercer Sueldo	0.00		
22.01.001.001.00.00.7.71.02.04.000.0000.0000	Décimo Cuarto Sueldo	0.00		
22.01.001.001.00.00.7.71.05.10.000.0000.0000	Servicios Personales por Contrato	16,128.00		
22.01.001.001.00.00.7.71.06.01.000.0000.0000	Aporte Patronal	0.00		
22.01.001.001.00.00.7.71.06.02.000.0000.0000	Fondo de Reserva	0.00		
22.01.001.001.00.00.7.73.06.06.000.0000.0000	Honorios por Contratos Civiles de Servios	0.00		

Luego de esta explicación, solicito la palabra la compañera **Mónica Andy – Presidenta del GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca**, en su intervención se dirigió con un cordial saludo a los compañeros de los GADs Parroquiales presentes y al Presidente de CONAGOPARE Orellana, manifestando que esta de acuerdo con el detalle del presupuesto económico para el año 2024 de CONAGOPARE Orellana, y solicita a la sala se apruebe el presupuesto, ya que cumple con toda la información necesaria para los gastos que van a realizar dentro de la institución.

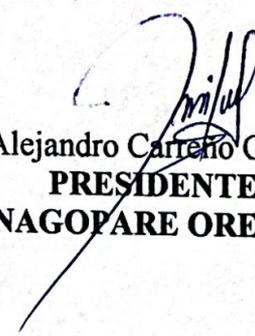
Al no haber mas intervenciones el Sr. Presidente de CONAGOPARE Orellana, solicita a los presentes, se levante la mano si están de acuerdo con la aprobación del presupuesto, por lo que se constató que se aprueba por mayoría absoluta.

1. RESOLUCION No. 001-CONAGOPARE ORELLANA-2023

Por mayoría absoluta se aprueba el PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 Y EL PAC DE CONAGOPARE ORELLANA.

QUINTO. - CLAUSURA.

Por medio de secretaria se da a conocer qué no existe más puntos en el orden del día; por lo que el presidente de CONAGOPARE Orellana expresa su agradecimiento y da por finalizada la sesión siendo las quince hora con diez minutos de la tarde (15h10), y se declara clausurada la sesión.


Sr. Alejandro Cartelino Guarnizo
PRESIDENTE
CONAGOPARE ORELLANA

 **conagopare**
GOBIERNOS RURALES
Orellana
PRESIDENCIA

 **conagopare**
GOBIERNOS RURALES
Orellana
UNIDAD FINANCIERA


Tgla. Maria Vargas Zurita
TESORERA
CONAGOPARE ORELLANA